EDICTO

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA ENCARGADA

Se informa A quien se crean con derecho a oponerse dentro del trámite obtención de identidad registral de un predio urbano, ubicado Carrera 54 A número 56 B 63 lote 80 Barrio Kennedy del área urbana de Barrancabermeja, identificado con la cedula catastral número 01-05-0156-0003-000 , sin identidad registral; tramite llevado a cabo por el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, ante la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA, mediante Resolución número 2261 de fecha 14 de Agosto del 2.018, sobre el cual ejerce posesión el señor SOL MIREYA DIAZ MORALES, identificada con la cédula de ciudadania número 63.471.490. Por tratarse de un acto administrativo de carácter general, se da cumplimiento a lo Consignado en el artículo 65 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente edicto en lugar público de la Alcaldía Municipal, por un término de cinco (05) días

FRANCY ELENA ALVAREZ OSPINO
Alcaldesa Encargada
Decreto 196 del 23-06-2018

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ		15-08-2018
Revisó	DIANA MARIA JACOME CARREÑO		15-08-2018
Aprobó	DIANA MARIA JACOME CARREÑO		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			